



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 948 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
17 – ABRIL – 2014

## INDICE

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| I Aprobación Actas            | 02 |
| II Cuentas                    |    |
| Del Presidente                | 02 |
| De Comisiones                 | 03 |
| III Tabla Ordinaria           |    |
| 3.1.- Contratos sobre 500 UTM | 04 |
| Acuerdo N° 2634               | 08 |
| 3.2.- Exposición DIPRESEC     | 09 |



SECRETARÍA MUNICIPAL

## **Acta N° 948 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 17 de abril del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:14 horas, se inicia la sesión N° 948 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Fajuri; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial Rodríguez, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sra. Gloria Requena, Coordinadora de DIPRESEC.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Muy buenos días. Esta es la sesión de Concejo N° 948.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: La sesión N° 947 está en proceso de transcripción, se traerá en la próxima sesión para la consideración del Honorable Concejo. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: mediante carta N° 29, de fecha 14 de abril, fue enviado Informe de Ejecución Presupuestaria del 4° trimestre del 2013, elaborado por la Dirección de Control. También Informe de gestión del 01 de enero al 31 de marzo del año en curso, del 1° Juzgado de Policía Local, el que se encuentra a vuestra disposición en Oficina de Concejales. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

### **II Cuentas**

#### **-Del Presidente**

Sr. Presidente: Sólo una Cuenta al Concejo. El día lunes de esta semana, como municipalidad llevamos en conjunto con otros municipios, pero nosotros en particular, a la comuna de Valparaíso, a través de un acuerdo que suscribimos con Valparaíso, hicimos el aporte como comuna de 125.000 litros de agua potable, fueron 8 camiones aljibes, más un camión con 5.000 litros de agua envasada; y también llevamos colchones, frazadas y cajas de mercadería a la comuna de Valparaíso. El día de hoy, bueno, el día martes



## SECRETARÍA MUNICIPAL

también se despacharon 2 camiones con ayuda que se recolectó a través de voluntarios y el día de hoy, por si alguno nos quiere acompañar, vamos a estar a las 10:30 horas, en una caravana que va hacia Valparaíso, el municipio también va con 4 camiones aljibes y con 4 camiones de ayuda solidaria también consistente en útiles de aseo, alimentos no perecibles, frazadas, para la comuna de Valparaíso. Y vamos a evaluar seguramente el día de hoy, a petición del propio Alcalde Jorge Castro, de Valparaíso, si es necesario que les podamos facilitar algunos camiones tolva y maquinaria para el despeje digamos de la zona amagada por el incendio. Eso es lo que tengo que informar en Cuentas del Presidente.

### **-De Comisiones**

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra, si alguien quiera dar alguna cuenta en Comisiones. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Buen día a los asistentes al Concejo. Informar de la realización de Comisión de SMAPA, este martes 15 de abril, en Secretaría Municipal, donde asiste el Concejal Donoso y quien habla, miembros de las Comisiones de SMAPA y de Medio Ambiente del Consejo de la Sociedad Civil, Dirección de SMAPA y representantes de la administración. Vimos tres puntos, el primero, el contrato de mantenimiento y certificación de cilindros y contenedores de cloro gas en SMAPA, que eso lo vamos a ver dentro de los contratos sobre 500 UTM. Y luego, atendiendo a algunas sugerencias de algunos colegas que hoy día no ha llegado al parecer y unas preocupaciones que tenemos desde la comisión, le estamos pidiendo algunas cuentas a SMAPA, qué básicamente se enfocan en dos dimensiones. Lo primero, el cumplimiento del plan de desarrollo 2014, donde en mayo ya tendríamos la respuesta de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en lo referente a todas las inversiones que tenemos que hacer durante el año. Y lo segundo, dentro del análisis de la gestión operacional vimos dos puntos, el primero, la implementación del contrato de corte y reposición del suministro de agua potable, donde la gran novedad es que SMAPA está incorporando la variable socioeconómica para hacer los cortes y para hacer los acuerdos de repactación. En cuanto al corte, lo principal es que no se le está haciendo los cortes a las personas que tienen deudas entre 30 y 60 días, se está comenzando por los deudores que tienen entre 330 días y 360 días de no haber pagado. Por qué esto, porque a la empresa que corta, que es una empresa que está externalizada, obviamente le interesa hacer la mayor cantidad de cortes posibles y antes se tenía la costumbre de realizar los cortes a las personas que tenían deudas en lapsos más breves. Obviamente esas personas siempre están con disposición de pagar, es lo más común. Por eso se ha tomado esta iniciativa y se les está cortando a las personas que tienen deudas un poco más largas en el tiempo. Eso con el contrato de corte. En cuanto a otros detalles de la gestión operacional, vimos la ejecución del plan de verano, que ahí se toman algunas medidas porque Sergio Peña, que es el Jefe de Producción de la sanitaria, nos explicaba que la producción de agua potable en verano tiene que aumentar 10%, eso en contraposición al invierno donde disminuye en un 10%, según la demanda de la población. Y vimos la ejecución de 3 contratos, el primero el servicio integral de



## SECRETARÍA MUNICIPAL

mantención de rescate e instalación de motobombas de pozo profundo, el servicio integral de mantención y reparación de emergencias eléctricas y el servicio de mantención reparación y emergencia de grupos electrógenos, que son tres contratos que están en ejecución, que vimos que no tenían mayores problemas, que están bien dentro del plazo de ejecución y que tienen que ver básicamente con la producción de agua potable y eso está bastante ok. Para las próximas comisiones vamos a seguir viendo el plan operacional para el resto del año y la ejecución de los contratos más relevantes, entendiendo que es una preocupación sentida de los miembros del Concejo. Eso por ahora Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Bueno, está comisión la habían pedido varios Concejales, así que qué bueno que se pudo hacer y que nos hagan llegar también ojalá una minutita, un poquito de los acuerdos que lograron.

Sr. Ariel Ramos: El problema es que la tiene la secretaria...

Sr. Presidente: Ah, bueno...

Sr. Ariel ramos: Así que tirón de orejas.

Sr. Presidente: Ok. Muy bien, ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si noy Cuentas más de Comisiones, vamos a la tabla ordinaria.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tenemos un contrato sobre 500 UTM, que es un contrato de SMAPA.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días Honorable Concejo. El contrato que vamos a someter a consideración, tal como lo ha planteado el Concejales Ramos, fue analizado en la Comisión de SMAPA conjuntamente con Finanzas y dice relación con un contrato directo, cuyo proveedor único es Oxiquim y la oferta es poder contratar el "Servicio de mantenimiento y certificación de cilindros y contenedores de cloro gas de SMAPA, para el periodo 2014-2016", la unidad técnica es SMAPA, que se encuentra presente. En esa comisión se analizó cuales son los detalles específicos de este contrato, que lo que dice relación es la contratación para garantizar la calidad bacteriológica del agua potable suministrada a los clientes, de acuerdo a la norma chilena 409 del oficio 2005. La propuesta aquí a someter a consideración es el contrato a Oxiquim S.A., por un monto de \$65.894.051.-, quienes hacen una oferta de acuerdo a valor dólar. Eso Sr. Presidente. Don Sergio.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Sergio ¿de qué se trata este contrato?, ésta es una renovación parece.



## SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Sergio Peña: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. Bueno, este contrato es un contrato íntegramente de seguridad. Nosotros tenemos un parque de 350 cilindros de 68 kilos, que van a ir apareciendo ahí, de 68 kilos y unos contenedores de gas cloro que son de 800 y 1.000 kilos. Este contrato tiene la particularidad que una empresa nos a hacer la mantención completa, que es la misma empresa que nos vende el producto cloro gas. Se hace en Talcahuano, en sus talleres, se hacen las certificaciones con IDIEM, se anula el cilindro cuando ya pierden su vida útil y la certificación y el cilindro no tiene las características para seguir utilizando, se anulan perforándose y nos devuelven todo ese material. La verdad es que hablo que sí es una seguridad integral, porque si no hubiera esta mantención de cilindros y de las válvulas, en los cuales viene encapsulado el cloro gas a presión, por lo tanto viene como el gas licuado, viene líquido. Podemos llevar, en el manejo puede haber una gran peligrosidad que no solamente va a afectar a los trabajadores, también a la comunidad, porque un escape de cloro gas, con un producto peligroso es súper complicado. Por eso es una mantención que se da, como dice el Sr. Alcalde, por continuidad porque es parte integral del buen manejo. Este es un contrato a 2 años, con esta empresa que es única proveedora, tenemos el certificado y como decía, es para garantizar las condiciones de seguridad. En lo que se refiere al valor, la empresa Oxiquim, que es la cual estamos haciendo el contrato, mantuvo la cantidad en los valores por los ítems igual que el contrato 2012-2014. Está hecho en dólares, por lo tanto puede haber alguna variación por el aumento del dólar en este momento, pero no es que haya habido algún otro valor, otro precio en los ítems, se mantuvo. Ahora estamos exigiendo dos cosas, bueno, exigimos varias más pero quiero como documento la autorización vigente que es único proveedor y por supuesto que tenga un vehículo cumpliendo estrictamente el decreto 298 del año 95, de transporte de sustancias peligrosas. Y el valor por este contrato, estos 5 ítems, que son el mantenimiento de cilindros, la certificación de cilindros, neutralización de cilindros, el mantenimiento de contenedores y la certificación de contenedores, por todo ese parque que tenemos nosotros va a tener un valor de \$65.894.051.- por 2 años. Por lo tanto, SMAPA solicita que se apruebe por las situaciones de seguridad y el manejo de este producto peligroso, que depende mucho de las características que tengan estos cilindros.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Sergio. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y SMAPA, entiendo que se vio el tema.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo Ariel va a dar en el contexto general y también el tema económico, que también lo vimos como comisión mixta.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Presidente, bueno, hace un par de semanas vimos el otro contrato similar, que era de la adquisición del gas cloro, el material en sí, hoy día estamos viendo el de la mantención de los cilindros y esto tiene que ver con la peligrosidad de la sustancia. Ya lo decíamos en la comisión, perdón, en la sesión de Concejo anterior, que este gas tiene una concentración del 95%, en contraposición a la del 5 ó 10% que encontramos en el cloro que usamos en los domicilios. Por lo tanto, la mantención de los



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

cilindros, entendiendo la peligrosidad de la sustancia, se hace muy relevante. Este contrato va a cubrir la mantención de los 350 cilindros y de los 8 contenedores, abarcando la totalidad del contrato para todas las plantas de SMAPA. Qué más, contamos con el certificado de distribuidor único, que es Oxiquim en este caso y tenemos la garantía que los cilindros que no pasen la prueba van a ser perforados y de esta manera van a quedar inutilizados para su uso en las plantas. En base a todos estos detalles y a que la oferta está bastante ordenada y solamente tenemos un distribuidor único, la comisión no ve problemas en aprobar el contrato a Oxiquim S.A., por el monto de \$65.894.051.-, esto expresado en pesos entendiendo que el contrato, como se vio, se ejecuta en dólares. Sr. Presidente gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna consulta del Concejo. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Muy cortita Presidente. Dado que este contrato es bien sensible, porque está en juego la salud humana, ¿la gente de SMAPA fiscaliza esta empresa que cumpla?, esa es mi pregunta.

Sr. Presidente: Don Sergio, le ofrezco la palabra.

Sr. Sergio Peña: Por supuesto se fiscaliza, nosotros tenemos, hasta tenemos bastante integración con ellos, tenemos cursos hasta de manejo preventivo, nos ofrecen gratuitamente, lo hacemos a todos los operadores una vez al año, viene la empresa desde Talcahuano y nos hace una muy buena charla sobre eso. Pero estamos fiscalizando constantemente. Ellos además mandan unos documentos, que está en las bases técnicas, documentos de cada uno de los trabajos que se le hacen a los cilindros y le llevamos unos datos estadísticos, un historial a cada cilindro. Todos estos cilindros, que deben haber aparecido en la pantalla, tienen un número único en Chile, así que no puede ningún cilindro nuestro que este en otra sanitaria, como tampoco nosotros los de ellos. Así que es una fiscalización que todas las sanitarias la cumplen.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días. Entendiendo lo complejo que es tener un contrato de este tipo con un único proveedor, solamente una consulta práctica. ¿Si ellos encuentran un cilindro malo, a ellos mismos hay que comprarles el cilindro, eso entiendo?, ¿lo mismo pasa con los contenedores?

Sr. Sergio Peña: No, los cilindros son todos provistos del extranjero, Argentina, americanos y también México y Brasil, que son los únicos que nos están vendiendo. Nosotros no compramos cilindros hace muchos años. Hemos tenido un stock que se ha mantenido yo diría los últimos 8 años sin problemas y vamos entrando sí a una etapa de nulidad que nos va a dar, que vamos a tener que comprar algunos cilindros en algunos próximos años, una cincuentena de cilindros. Pero la idea es que los cilindros no los vende la empresa acá en Chile, pueden traerlos como distribuidor, pero los venden, son todos nuestros. Todas las sanitarias son dueños de los envases, no les compramos a



## SECRETARÍA MUNICIPAL

ellos. Y se anulan porque la certificación es cada 5 años y normalmente no podrían estar dentro de las estadísticas que no pueden pasar más de 15 años ó 20 años ya con un cilindro. Además esa certificación se ven tres cosas fundamentales, que es la prueba hidroestática, que significa ponerle gran presión a los cilindros para que resistan; se le ve el grosor del acero; y se revisan los hilos que no se hayan, los hilos donde va la válvula. Por lo tanto, IDIEM, que es una institución totalmente aparte de la misma empresa, ellos certifican si el cilindro está en condiciones de poder utilizarlo, tenemos certificados de ellos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. No sé si hay alguna otra pregunta. Bien, sólo para terminar, decir de que a propósito de la pregunta que hacía el Concejal Antonio Neme, tal como lo hemos visto en el Concejo, estas son varias etapas. Nosotros vimos hace un tiempo atrás estas salas, por ejemplo, que son salas hoy día computarizadas, o con un sistema donde se maneja todo este sistema, todo está automatizado, son equipos de medidas que están absolutamente también bajo mantención; después viene lo que aprobamos nosotros, que es la adquisición del insumo propiamente tal; y ahora lo que estamos contratando es la mantención. Y lo que decía también don Sergio, estos balones tienen lo que uno denomina una trazabilidad, vale decir, el hecho que tengan un número único, que no se repita el número significa que tienen un seguimiento y si se vence la certificación que él dice, hay que darlo de baja y lo que tenemos que proceder es a comprar un tanque nuevo, que también viene con una numeración específica. Esa es la situación. Entonces estamos hablando de la ID de compra, es un contrato directo proveedor único, el nombre de la propuesta es servicio de mantenimiento y certificación de cilindros y contenedores de cloro gas de SMAPA 2014-2016, la modalidad a precios unitarios, la asignación es simple, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al oferente Oxiquim S.A., el valor oferta total IVA incluido son \$65.894.051.-, el total a contratar en dólares son US\$118.554,48.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares está en votación aprobar contrato directo de servicio de mantenimiento y certificación de cilindros y contenedores de gas cloro para SMAPA 2014-2016, adjudicar a Oxiquim, único proveedor, por la suma de \$65.894.051.- y por un plazo de 24 meses.

Sr. Alejandro Almendares: Como se había visto en Comisión de Finanzas y se trata de un trato directo por único proveedor, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2634**

Aprobar contrato directo de Servicio de Mantenimiento y Certificación de Cilindros de Gas Cloro, para SMAPA 2014-2016, adjudicar a único proveedor OXIQUM S. A., por la suma de \$65.894.051.- por un plazo de 24 meses.

| <b>CONCEJAL</b>                        | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABST.</b> |
|--|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | X         |           |              |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | X         |           |              |
| MARCELO TORRES FERRARI                 | X         |           |              |
| CAROL BORTNICK DE MAYO                 | -----     | -----     | -----        |
| ANTONIO NEME FAJURI                    | X         |           |              |
| CARLOS JARA GARRIDO                    | -----     | -----     | -----        |
| MARCELA SILVA NIETO                    | X         |           |              |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X         |           |              |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X         |           |              |
| MAURICIO OVALLE URREA                  | X         |           |              |
| <b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b> | X         |           |              |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>9</b>  |           |              |





SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Este es el único contrato que tenemos, y pasamos al último punto de tabla.

Siendo las 09:30 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Abraham Donoso.

### **3.2.- Exposición DIPRESEC.**

Sr. Presidente: Es una exposición que teníamos pendiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, así que ofrezco la palabra y después de eso terminamos el Concejo. Ofrezco la palabra a la Srta. Gloria Requena, Coordinadora de Seguridad Ciudadana.

Sra. Coordinadora DIPRESEC: Con su permiso Presidente y Honorable Concejo, voy a comenzar una exposición muy breve, si me la pueden colocar por favor. Bueno, a cada uno de los miembros del Honorable Concejo se les ha repartido un sobre con algunos de los elementos de difusión que se han utilizado por Seguridad Ciudadana, para que conozcan algunos de los volantes que se han utilizado en la estrategia. Para contextualizar muy rápido, para tratar de ser lo más breve posible, hablar un poco de lo que ha sido el crecimiento poblacional en la Región Metropolitana, si uno mira el CENSO del año 2012, esta comuna al igual que Puente Alto duplicó su población, situación que en el siguiente CENSO, que están los datos todavía en análisis dado que se va a hacer otro CENSO abreviado, la tendencia debiese ser la misma, quizás con una tasa más estabilizada de crecimiento. Esto tiene importancia porque se relaciona también con el crecimiento de otros elementos estructurales de la ciudad, su debilidad estructurante, sus servicios y también un elemento fundamental que es la cobertura policial, cobertura que no ha ido a la par del crecimiento poblacional. Si ustedes se fijan, la comuna de Maipú ostenta la mayor cantidad de habitantes en relación policía. Si bien Carabineros utiliza otro elemento de medición, si uno lo lleva al per cápita, nosotros tenemos más de 1.000 habitantes por cada Carabinero, lo cual es una cifra muy distante de las medidas internacionales. Los países europeos no superan de los 250, 300 habitantes por Carabinero y nosotros estamos sobre los 1.000, lo que dificulta también la cobertura del servicio policial al interior de la comuna. Y eso se suma que la comuna de Maipú, junto con la comuna, por ejemplo de Puente Alto y Quilicura, son las que tienen la densidad poblacional más alta, producto del alto crecimiento que ha tenido el CENSO. Si uno va a la evolución de los casos policiales por delitos de mayor connotación social, los datos que ustedes están viendo son los datos policiales, ustedes ven que el país ha tenido una baja, uno diría una estabilización del 0,1% en el conjunto de delito de mayor connotación, lo cual lo que muestra es una estabilización de la situación delictual. Si lo llevamos a la situación de la Región Metropolitana, la situación es un poco distinta, se observa un alza cercana al 3% del crecimiento de los delitos. Y si lo llevamos a la situación particular de Maipú, se produce durante el 2013 una baja del 2,4% del conjunto de delitos conocidos como mayor connotación social, que incluye, ustedes saben, desde el robo hasta el homicidio, pasando por tráfico de drogas, lesiones, los distintos tipos de hurto, etc. Si uno ve otro elemento, porque una cosa es lo que realmente ocurre en el territorio que son los delitos y ve ahora y lo compara con la situación de victimización, que es la sensación que



## SECRETARIA MUNICIPAL

tengo yo personal frente al delito aunque no haya sido víctima del delito, tenemos dos instrumentos, que es la encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana y el índice que construye Paz Ciudadana. Yo he querido compararlos, porque los dos instrumentos se entregan en la misma fecha, son también de carácter nacional y son los dos últimos que se han conocido. De acuerdo a la encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana la victimización sería de un 24,8%, si lo bajamos al nivel comunal es cercana al 22 y si la llevamos al índice que elabora Paz Ciudadana, en la región es cercana al 37,8 y en el caso de Maipú bordea el 40% y fracción. ¿Cuál es la diferencia?, la ENUS representa 12 millones de hogares, la encuesta de Paz Ciudadana 24 mil hogares de representación. En el caso de la ENUS es una encuesta cara a cara, en la otra es una encuesta telefónica, por lo tanto solamente incorpora hogares que tengan teléfono, qué significa eso, que dejamos fuera los sectores D y E y gran parte del sector C3, que habitualmente maneja su hogar con teléfono celular, por lo tanto no es incorporada. En el caso de la ENUS es más robusta, porque considera un universo mayor de encuestados sobre 15 años, la otra solamente considera mayores de 18 y en el caso de los delitos la ENUS considera todos los delitos de mayor connotación social y la otra como está asociada a Adimark solamente considera el delito de robo. Por eso también establecer las diferencias, porque son los dos instrumentos con los cuales también se trabaja. Si uno ve en función del análisis delictual, los objetivos estratégicos fijados por la Dirección de Seguridad Ciudadana, uno observa la construcción en base a 4 objetivos estratégicos. Primero, prevenir la violencia y la criminalidad, porque no todo acto violento es un delito. Generar articulación ciudadana en materia de seguridad, con las policías, con fiscales, con otros actores en territorio. Mejorar la eficiencia operativa de los servicios de seguridad. Y finalmente, consolidar también una imagen institucional. Yo no me voy a detener en el detalle de cada uno para hacerlo más rápido, pero lo voy a ir desglosando en la medida que vayamos viendo las estrategias en función del tipo de delito. Si uno analiza, por ejemplo, el robo con fuerza, repito, siguen siendo éstos datos policiales, en el país el robo con fuerza aumentó un 0,8%, en la región la expresión fue mayor de un 3,1%. Hay que recordar que en la Región Metropolitana aporta el 46,7% de los habitantes del todo el país, por lo tanto, lo que pasa en la región incide fuertemente en el país. Y en el caso del robo con fuerza en Maipú rompe la tendencia y en vez de mantenerse al alza, como lo había sido a nivel nacional y a nivel país, baja durante el año 2013 un 3,1%. Qué se ha hecho en este contexto para apoyar este trabajo, se ha hecho una mejor redistribución de las cámaras. Gracias a este Honorable Concejo se mejoró la tecnología, se cambió el cableado por tecnología IP, que era nuestro gran problema. Cada vez que había una protesta, o había un choque, quedaban las cámaras fuera de funcionamiento por corte de cable. Todo eso ha cambiado de tecnología y se cambió el contrato de mantención. Y ustedes pueden ver, bueno ahí el Alcalde probando las 3 nuevas cámaras que se instalaron en Tres Poniente, Camino Rinconada y Chalet de lo Infante, que fueron las que se instalaron durante el año pasado. A eso se suma un contrato que logramos el año pasado a través de la vía concurso, de obtener 10 nuevas cámaras que se van a instalar ahora, en el periodo de marzo mayo y los fondos ya se nos transfirieron y además que con fondos concursables también obtuvimos financiamiento para 3 cámaras nuevas. Eso significa que durante el año 2014, sin cargarle la mano al presupuesto municipal, vamos a lograr extender la red de cámaras en 13 nuevos puntos, 10 de ellos en el sector centro de la comuna y las otras restantes se van a instalar en el sector de la 52ª Comisaría. También se hizo la implementación de la



**SECRETARIA MUNICIPAL**

sala espejo. A mí me gustaría invitar al Honorable Concejo a conocer el funcionamiento de la sala espejo. Nosotros ahí qué es lo que hemos hecho, una sala de análisis instalada en dependencias municipales, que lo que hace es que cambia la lógica de trabajo. Antiguamente lo que hacía era verse las cámaras e informar a Carabineros, a CENCO, para que enviara un carro policial a una situación in situ, por lo tanto, no había análisis de las imágenes más allá del requerimiento en una flagrancia, en un delito que estaba ocurriendo en el mismo momento. Hoy día lo que hacemos es análisis, registro de las imágenes y por lo tanto, un mejor análisis de la situación delictual, preparándose carpetas ya para la Fiscalía con situaciones de delitos reiterados. Entonces se produce una identificación de quienes son los actores de los delitos y en base a esto se informa a los Fiscales la situación que se va generando con ellos. A esto se suma diversas campañas que se desarrollaron en el transporte público, porque el robo con fuerza, el robo con violencia se sitúan especialmente en zonas digamos de espacio público. Ahí se ha hecho campaña en transporte público con Carabineros; se ha hecho una campaña especialmente en mujeres también, con el objeto de prevenir conductas de riesgos, y se ha hecho un mapeo distinto, ustedes pueden ver en el costado derecho de la pantalla dos mapas y el siguiente ven un puntito azul y una serie de puntitos rojos, el puntito azul es un paradero... perdón Alcalde.

Siendo las 09:45 horas se retiran de la sala los Concejales Sra. Marcela Silva y Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Sólo para dejar constancia en acta, lo que pasa es que no tenemos quórum en la sala, entonces hay dos situaciones, que podamos terminar la exposición con la anuencia del Concejo y formalmente la exposición tiene que terminarse el próximo Concejo, para que quede consignada en el acta. Entonces escuchamos para que pueda ella... falta un Concejel.

Siendo la 09:46 horas, se suspende la sesión por falta de quórum.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 948, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 949, de 25 de abril del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm